



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles diez de noviembre del año dos milveintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; la MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado y la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Obst. Jenny Valencia y Dr. Eduardo Villacís, Vocales Docentes Alternos; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 26 de la sesión ordinaria de 20 de octubre 2021; Actas No. 27 y 28 de las sesiones extraordinarias desarrolladas el 25 de octubre y 5 de noviembre respectivamente.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

- 1. Aprobación de las actas No. 26 de la sesión ordinaria de 20 de octubre 2021; 27 y 28 de las sesiones extraordinarias desarrolladas el 25 de octubre y 5 de noviembre respectivamente.**

En el acta 26 se corrige un error de digitación en la palabra Consejo; en el acta 27 se salva el voto de la MSc. Goretti Jácome, Vocal Principal Docente, por no haber estado presente y el acta 28 sin observaciones, se aprueban las actas.

- 2. Informe de las autoridades**

- 2.1. Informe del Sr. Decano**

**2.1.1.** Indica que ha participado en algunas reuniones en la Clínica de Simulación para tratar el tema de los seguros para los fantasmas, luego del análisis respectivo, se recomendó realizar un comodato, para lo cual se remitieron todos los documentos a Kyoto Kagaku; Con el fin de evaluar la firma de un convenio de participación Dirección de Salud Municipal, se enviará la evaluación de las actividades realizadas y las propuestas para el próximo año; Conjuntamente con el Sr. Rector participó en una reunión con la Facultad de Riberão Preto, particularmente con el Dr. Eduardo Donadi, con el fin de iniciar un Programa de Posgrado en Ciencias Básicas, se propuso llamar a concurso para poder tener docentes a tiempo completo que permita formar profesionales en estas áreas; Participó en una reunión sobre el retorno a la presencialidad en donde se plantearon ideas para ser plasmarlas en un documento; Se firmó el contrato de computadores, los mismos que ingresarán para fines de mes a la facultad; Por motivo de cambio de representante para América Latina se presentó en la Facultad, el nuevo responsable de JICA en Ecuador; Se continúa con el proceso de pago de honorarios de los docentes del Consejo de Posgrado; En sesión extraordinaria del Consejo Universitario se trató un tema de acoso sexual por parte de un estudiante de la Facultad de Jurisprudencia a sus compañeras, luego de los análisis pertinentes por lo que se sancionó con la suspensión de cuatro semestres; Se realizó el acto de incorporación de la Carrera de Medicina, el mismo que no fue oficial, una vez que se cuente con los respectivos títulos se realizará la entrega en sesión de este Órgano Colegiado; Informa que se encuentran aprobadas por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrado las cargas horarias de las Carreras de Medicina, Laboratorio Clínico e Histotecnológico y Radiología quedan pendiente Obstetricia y Enfermería, se deben enviar con los cambios sugeridos; En relación a los contratos docentes indica que gracias a las gestiones del Sr. Rector se ha logrado un aporte del Ministerio de Finanzas que permite trabajar con normalidad estos dos meses; En relación a contratos nuevos se espera poder concretar los mismos por la situación presupuestaria; En relación al proceso de compra de pantallas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

## 2.2. Informe de la Sra. Subdecana

**2.2.1.** Comunica sobre todas las acciones emprendidas y realizadas para el desarrollo del II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO EN CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN AÑOS DE GRADUACIÓN DE “MATILDE HIDALGO DE PROCEL” COMO LA PRIMERA MÉDICA ECUATORIANA; el mismo que se organiza en paralelo con el Congreso de Personas Adultas Mayores Saludables, bajo lo previsto; Se procedió al envío de las cargas horarias de los docentes de los proyectos de Vinculación con la Sociedad, conjuntamente con los proyectos a ser ejecutados en el período 21 – 22; Se recibió llamada del Dr. Ramiro López, quien informa que el mes de mayo del 2019 la Universidad Central firmó un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Como antecedente en su momento se habló de la posibilidad de participar dentro de vinculación con el Programa Mil días en esta ciudad, situación que se consideró como no oportuna por la distancia y el factor presupuestario. Sin embargo, en febrero del 2020, asistió la Dra. Alicia Rodríguez, a una visita inicial para evidenciar necesidades del lugar y del momento. Por asunto de la pandemia este proceso quedó detenido. El Dr. López, indica que este viernes a las 15h00 se mantendrá una reunión con el Vicealcalde de Tulcán para retomar conversaciones que podrían involucrar a la facultad a futuro, por lo que, solicita a la MSc. Rocío Padilla, asista a ésta reunión; En este sentido se ha considerado que debería presentarse la situación inicialmente a Consejo Directivo, para ver la condición o posibilidades en las diferentes carreras y en esta instancia tomar definiciones al respecto.

Interviene la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, para informar que los cambios sugeridos por la Sra. Vicerrectora en la matriz de planificación fueron realizados inmediatamente; En el Edificio Patrimonial de la Carrera se mantendrá una reunión con la Empresa Eléctrica para tener abastecimiento de luz propio y no depender de la Maternidad, manifiesta su preocupación por los gastos que esta actividad representa; Indica que presentó el plan de contingencia para el retorno y mantendrá reuniones para asignar espacios para laboratorios; Informa que ha tenido inconvenientes para presentar el informe de movilidad estudiantil, sin embargo el informe fue ya entregado.

## 3. Lectura de comunicaciones

- 3.1.** Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-2235-O de 27 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Sofia Piedra, Coordinadora Administrativa, en el que indica que en referencia al proceso de “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER B/N A4 MODELO 7 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”, conforme lo resuelto por el Consejo Directivo se aprobó lo siguiente: “Aprobar como gastos prioritarios el pago de: Nómina personal de servicios USD 57843,11; Servicios básicos - recarga de extintores USD 10834,00; Biblioteca virtual USD 38080.00; Mantenimiento edificio Obstetricia/ Medicina USD 220.000.00; Liquidación impermeabilización 2017 USD 24.466.84; Mantenimientos y Suministros USD 63.004.09; Pupitres USD 19.166.15; Proyectoras USD 130.000.00; y, Computadoras USD 150.000.00, con la fuente de financiamiento de fondos de terceros 2019, correspondiente a matrículas de posgrado.”; Con este antecedente explica que se contemplaba una adquisición de proyectores por un valor de 130.000.00, la cual no será utilizada en su totalidad y se requiere la aprobación para la debida disminución en proyectores con el fin de adquirir impresoras láser b/n a4 modelo 7, por un valor de USD \$18.468,00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA, con la misma fuente de financiamiento de fondos de terceros 2019, correspondiente a matrículas de posgrado.”

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referendum realizada por el Sr. Decano para la adquisición de impresoras láser b/n a4 modelo 7, por un valor de USD \$18.468,00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA, con la misma fuente de financiamiento de fondos de terceros 2019, correspondiente a matrículas de posgrado.*

- 3.2.** Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-2205-O de 24 de octubre de 2021, suscrito por la Dra. Verónica Revelo, Médico General el mismo que indica que la pandemia del SARS COVID 19 ha significado un cambio en nuestra manera como ver la vida de manera individual y colectiva; es una prueba que ha puesto a prueba nuestros recursos de adaptación. La literatura describe desde sus inicios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

sino también el laboral; El personal del Centro Médico, ha diseñado una encuesta auto aplicada que identifica riesgos en los ámbitos de salud física / odontológica; psicoemocional, social y nutricional; Los datos obtenidos de este instrumento nos permitirán realizar un Plan de manejo individualizado, así como también preventivo. Se autoriza la aplicación del mencionado instrumento y solicita se coordine las actividades inherentes a esta actividad.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano para que se aplique la encuesta creada por los médicos del Centro Médico de la Facultad y solicitar se coordinen las actividades inherentes a este proceso.***

- 3.3. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0685-O de 29 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado en el que se indica que en base al oficio Nro. UCE-CGPP-2021-0747-O del 28 de octubre de 2021, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales, informa que la propuesta de Especialización en Psiquiatría presentada por el Dr. Juan Ayala - Coordinador del Posgrado de Psiquiatría, ha sido revisada por su equipo técnico y se encuentra apta para aprobación del Consejo Directivo de la Facultad y posterior envío a la Coordinación de Posgrados Profesionales, para la continuación del trámite correspondiente.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano sobre la propuesta de Especialización en Psiquiatría presentada por el Dr. Juan Ayala, debido a que se encuentra apta y posterior envío a la Coordinación de Posgrado Profesionales para el trámite que corresponda.***

- 3.4. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0922-O de 08 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, en el que se solicita se declare a los señores estudiantes del Internado Rotativo de la Cohorte septiembre 2020-agosto 2021, que a continuación se detalla, como MEJORES ESTUDIANTES: 0503483935 VASQUEZ MEDINA GABRIEL AGUSTIN 18,560; 1721776670 DAVILA GALVEZ ANDREA CATALINA 18,530; 1722921689 DIAZ PARRA MELANI ISABEL 18,480.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano y declarar mejores estudiantes a los señores: Vásquez Medina Gabriel Agustín 18,560; Dávila Gálvez Andrea Catalina 18,530; y, Parra Melani Isabel 18,480.***

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2021-0138-O de 21 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, mediante el cual remite el informe jurídico N°: UCE-CE-SG- N°018-2021 de 13.10.2021; suscrito por la : Dra. Kathyne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada y del Comité de Ética, sobre la denunciada Josselin Estefanía Quicaliquin Jaramillo, estudiante octavo semestre de la Carrera de Enfermería en donde se relatan los hechos relevantes y se realiza el respectivo análisis jurídico, de cual se concluye: “Por lo expuesto, señora Presidenta, salvo su mejor criterio, considero que la IRE. Josselin Quicaliquin, fue sancionada por parte del funcionario del HCAM, sin haberse observado el derecho a la defensa y al debido proceso establecido en la Constitución, por tal razón, no se le podría volver a sancionar a la citada estudiante por la misma falta”

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe jurídico remitido por la Dra. Kathyne Carrión, Secretaria Abogada y del Comité de Ética.***

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-CGPP-2021-0758-O de 29 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, mediante el cual indica que la Coordinación General de Posgrados Profesionales conoció el contenido del oficio No. UCE-FCM-SA- 2021-0978-O en el cual se da a conocer la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad, respecto a la inclusión de varias asignaturas en las mallas curriculares de 12 programas que se encuentran en ejecución. Del informe pormenorizado de carácter académico realizado la Coordinación de Posgrado Profesionales se explica las incidencias sustanciales de la inclusión de asignaturas, lo que daría lugar a que el incremento de una/s asignatura/s en las Mallas Curriculares de los doce (12) programas que se encuentran en ejecución implica un cambio sustantivo que requiere ser autorizado por el Consejo de Educación Superior; la incorporación de asignatura/s ocasionaría inconvenientes con los graduados de cohortes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

las temáticas relacionadas al proceso investigativo con fines de elaboración de trabajos de titulación y el presupuesto correspondiente; esta planificación debe ser puesta a conocimiento para aprobación del Consejo de Posgrado y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Sr. Director del Consejo de Posgrado realice las gestiones necesarias para solventar estos inconvenientes y busque la mejor alternativa con apoyo de la Coordinación de Posgrados Profesionales, para que se puedan canalizar los pagos de los docentes pendientes en el área de la investigación.***

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0471-O de 04 de noviembre de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería en el que comunicó que la Lcda. Gabriela Coba, Miembro del Consejo de Carrera de Enfermería ha solicitado su renuncia irrevocable a este puesto, después de haberse desempeñado por dos años y medio en esta función, según se manifiesta en el oficio N° UCE-FCM-CE-2021-0453-O, de fecha 20 de octubre de 2021. Con este antecedente, envía la terna para el remplazo correspondiente, en calidad de Miembro al Consejo de la Carrera de Enfermería: · Lcda. Romero Narváez Lorena Elizabeth; · Lcda. Alemán Baquero María Elena; · Lcda. Pastuña Doicela Rosa Herminia.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Agradecer y felicitar el trabajo de la Lic. Gabriela Coba como miembro docente del Consejo de la Carrera de Enfermería; y, 2) Designar a la Licenciada Lorena Romero como miembro docente del Consejo de la Carrera de Enfermería, en virtud de lo determinado en el Art. 82 del Estatuto de la Universidad.***

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0172-O de 05 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico en el que indica que la Carrera ha implementado el reajuste del rediseño a partir del periodo 2019-2019, donde los cambios esenciales se dieron al incrementar horas de prácticas con relación al componente autónomo; Durante esta transición, también se ha incrementado el número de estudiantes por semestre (50 estudiantes en promedio); debido a que el componente PAE (Prácticas de Aprendizaje Experimental) es sustancialmente importante; además señala otros aspectos propios de la Carrera, por lo que solicita la contratación de un Técnico de Laboratorio 2 ya que es necesario para cubrir en parte las funciones de apoyo académico para prácticas experimentales y de laboratorio, bajo la coordinación de los docentes de la Carrera y adjunta la hoja de vida del profesional. Al respecto, el Sr. Decano informa que está realizando gestiones con la Sra. Vicerrectora sobre el trámite de contratación de técnicos docentes.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0914-O de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual remite el Plan de Contingencia de los Laboratorios de la Carrera de Medicina; Clínica de Simulación del período 2021-2022 aprobado por el doctor Pablo Curay Director de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente de la UCE, producto del trabajo coordinado además con los Estudiantes de la Asociación de la Escuela, además entrega la modalidad de impartición de clases de todas las asignaturas de la Carrera y la encuesta de Bienestar que han sido producto del trabajo con los jefes de asignaturas y Médico Familiar de la Facultad.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Remitir el Plan de Contingencia presentado por la Carrera de Medicina a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, el mismo que tiene la aprobación de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad.***

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2021-0464-O de 20 de octubre de 2021 suscrito por la MSc. Gabriela Palacios, Asistente Universitaria, en el que realiza una reseña de los actos suscitados en relación a un sumario administrativo el mismo que ingresó al Ministerio de Trabajo y que en la parte sustancial indica Resolución de Sumario Administrativo Nro. MDT-SISPTE-DRSA-SA-2020- 0194(18572) se notificó a mis abogados que gane el Sumario Administrativo y que el mismo se archivará, me permito colocar textualmente la resolución: "... LA SUSCRITA SUSTANCIADORA EN PLENO USO DE SUS COMPETENCIAS, SIN OTRAS CONSIDERACIONES QUE TOMAR EN CUENTA, RESUELVE: 1) ARCHIVAR la solicitud de inicio de sumario administrativo en contra de la servidorapública GABRIELA FERNANDA PALACIOS MONTENEGRO... y solicita Se me extienda las debidas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

asignadas donde estado laborando...”.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento de la resolución emitida por el Ministerio de Trabajo y trasladar a la Dirección de Talento Humano y a la Procuraduría para que se realicen la revisión y trámites respectivos, en especial las inconsistencias puntualizadas en el numeral OCTAVO, al formular el inicio del sumario.***

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0219-O de 04 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual indica que con el objeto de implementar la planificación del periodo académico 2021-2022, insiste en el incremento de tiempo de dedicación para los docentes MSc. Elida Hidalgo e Ing. Roberto Estévez, según lo resuelto en Consejo de Carrera el 27 de octubre del 2021 y fue enviado a Consejo Directivo.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación realizada por este Órgano Colegiado sobre el pedido de incremento de tiempo del Ing. Roberto Estévez y de MSc. Elida Hidalgo remitir a la Unidad de Talento Humano para que proceda con trámite.***

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0220-O de 04 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, en el que indica que con el objeto de implementar la planificación académica aprobada por Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 27 de octubre de 2021, pone en consideración los requerimientos de docentes contratados para el periodo 2021-2022, quedo a la espera de su gentil autorización al trámite respectivo en la elaboración de contratos de vinculación institucional para el personal detallado en la matriz anexa. Al respecto, el Sr. Decano informa que en conversación mantenida con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado indicó que, en la matriz aprobada están todo este tipo de requerimientos y que esa autoridad será la encargada de enviar los pedidos de contratos al Sr. Rector.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0944-O de 21 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, en el que hace referencia a la normativa del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; artículo 63 numeral 1 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; artículo 122 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las normas de control Interno 406-03 sobre Contratación; de los que se desprende lineamientos y directrices para que la máxima autoridad establezca controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes, adquisiciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas, ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente toma el trámite; adquisición de bienes con fecha de caducidad, como medicinas y otros, se la efectuará en cantidades que cubran la necesidad en tiempo menor al de caducidad del principio activo; mantendrán las unidades de abastecimiento o bodegas necesarias para garantizar una adecuada y oportuna provisión; arrendamientos de bienes se hará considerando el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición; certificación de la disponibilidad presupuestaria, así como la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. Con estos antecedentes y debido a que aproxima el cierre del período fiscal solicita que las certificaciones presupuestarias que no se vayan a utilizar se pida la liquidación respectiva; así mismo que se informe las adquisiciones que se van a efectuar con la finalidad de sincerar el presupuesto (Esigef), y de esta forma cumplir con los objetivos de la Institución; Al respecto el Sr. Decano indica que esta comunicación era para conocimiento y que se remita a los miembros de este Órgano Colegiado.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación presentada por la Analista Financiera de la Facultad y compartir con los señores miembros de Consejo Directivo para que tengan en cuenta.***

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0969-O de 27 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual pone en conocimiento la consulta realizada a la Dirección General Financiera respecto a la adquisición del derecho general único, la misma que fue solventada de acuerdo al oficio UCE-DGF-2021-2422-O, en la que señala: (...) En referencia a la consulta emitida por el doctor Juan Carlos Cazar,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

se requiere que el interesado adquiera un derecho general único para poder realizar el trámite solicitado e indica si se debe adquirir un derecho general único por documento solicitado o por trámite" Conforme al Instructivo para la Aplicación del Arancel Universitario, que en su numeral 4.7 "Derechos de trámite administrativo y académico", indica: "a) Derecho de trámite administrativo particulares.- Será de aplicación para todas las solicitudes ingresadas en las diferentes dependencias y facultades de la UCE, por personas externas y que no se consideren como estudiantes matriculados. b) Derecho de trámite académico; Será de aplicación cuando el/la estudiante haya perdido definitivamente la gratuidad. En relación a las certificaciones por record académico, se requerirá un derecho por toda la certificación". Al respecto, sobre la respuesta proporcionada por la Dirección Financiera persiste la inquietud de si corresponde pagar un derecho por todos los certificados que se solicitan o un sólo derecho por cada certificado.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Consultar nuevamente a la Dirección Financiera si en una solicitud que realiza un particular, un egresado o un estudiante que ha perdido la gratuidad, se debe exigir el pago de derechos por cada certificado o si corresponde solicitar un sólo derecho (único) por todos los certificados que necesite.***

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0224-O de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual remite la resolución No. RCC SO -106 – 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 27 de octubre de 2021, se aprueba la "ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS, por lo que remite a Consejo Directivo para revisión y aprobación y envío al Honorable Consejo Universitario para su aprobación final.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Actualización del Instructivo de Prácticas Hospitalarias, remitido mediante resolución del Consejo de la Carrera de Radiología y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para la respectiva aprobación.***

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0726-O de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que en respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0006-O del 04 de enero de 2021 suscrito por la Secretaria Abogada, acerca de las resoluciones de Consejo de Posgrado de la sesión del 23 de diciembre del 2020 presidida por el Dr. Guillermo Fuenmayor; Esta Dirección envía el cuadro detallado el mismo que se adjunta. En relación a la consulta del señor Decano sobre el pago al Dr. Ramiro Gómez, sobre las clases dictadas en la Maestría de Salud Sexual y Reproductiva, se solicitará certificación presupuestaria con fondos del Posgrado de Pediatría, para la cancelación de sus honorarios. Con estos antecedentes señor Decano, solicita la ratificación de las resoluciones de Consejo de Posgrado, con los cambios de docentes mencionados, a fin de atender la cancelación de honorarios profesionales de los señores docentes.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación de los cambios docentes de los años 2019 y 2020 para poder proceder con el pago de los honorarios respectivos.***

- 3.17. Se conoce el oficio S/N de 9 de noviembre 2021, suscrito por el Dr. Eduardo Yépez, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que indica que en base al convenio que se mantiene con la Unidad de diagnóstico fetal, se encuentran realizando el curso de alto nivel en medicina fetal y del 26 de noviembre al 5 de diciembre se realizará el tercer encuentro presencial por lo que solicitan se facilite el uso de las salas de uso múltiple del auditorio "José Mejía Lequerica".

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar el uso de las salas de uso múltiple del "Auditorio José Mejía Lequerica" del 26 de noviembre al 5 de diciembre para desarrollar encuentros presenciales en el curso de alto nivel en medicina fetal y remitir a la Sra. Subdecana para el respectivo trámite.***

- 3.18. Se conoce la comunicación sin número y sin fecha suscrito por el Dr. Wilfrido León, Docente quien solicita autorización para el registro de calificaciones de la Srta. estudiante Betty Lizbeth Ortega Acosta correspondiente a la asignatura de Patología Obstétrica de sexto semestre de la Carrera de Obstetricia; La opción de registrar oportunamente dicha nota fue omitida por error al subir el resto de notas del paralelo; por circunstancias de índole personal y de causas tecnológicas del equipo de mi propiedad cuando fue autorizado el paso extemporáneo me fue imposible cumplir con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

cumplimiento estricto en el tiempo que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones lo estime.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Autorizar se solicite al Departamento de Tecnologías de la Universidad, la habilitación del sistema para el asentamiento de la nota pendiente de la Srta. Betty Ortega Acosta de la asignatura Patología Obstétrica y conminar al docente no se vuelva a atrasar para no perjudicar a los estudiantes.***

- 3.19. Se conoce el correo electrónico de 8 de octubre enviado por Doménica Ramón, estudiante de la Carrera de Medicina quien eleva a segunda instancia como Consejo Directivo, ya que su petición ha sido negada en primera instancia por el Director de Carrera con el motivo de "haber tenido dos horas anticipadas para realizar el examen en otro lugar de Quito", lo cual no tiene sentido porque no estaba pendiente si tenía o no luz a las 6 de la mañana, cuando el examen era a las 8 de la mañana, despertándome a las 7:30 am, por eso adjunto las evidencias y captura de la respuesta del director de carrera. La MSc. Goretti Jácome mociona se apruebe la toma del examen, con tres votos a favor de los señores representantes con voto y la abstención del Dr. Pablo Curay, esta se aprueba.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Se aprueba en segunda instancia el pedido realizado por la Srta. Doménica Román y solicitar al doctor Omar Cobos la toma presencial del examen.***

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-1605-O de 09 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado mediante el cual informa que una vez analizada la documentación enviada se aprueba los distributivos de carga horaria adjuntos de las Carreras de Imagenología y Radiología, Laboratorio Clínico y Medicina, para profesores en el período académico 2021-2022. En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz, informa que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria; En este mismo contexto, se conocieron los oficios UCE-VAP-2021-1626-O y UCE-VAP-2021-1615-O, donde la Sra. Vicerrectora aprueban las matrices de carga horaria, misma que contiene contratos de las Carreras de Obstetricia y Enfermería respectivamente.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Sr. Rector de manera especial, autorice los contratos de las Carreras de la Facultad, toda vez que se tiene planificado el retorno presencial en las áreas clínicas y además en semestres pasados no se ha solicitado tutores como es el caso de la Carrera de Enfermería, que requiere reforzar los conocimientos de los estudiantes con las rotaciones hospitalarias, como eje fundamental de su formación.***

- 3.21. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2021-0479-O con su respectivo oficio de alcance, de 10 de noviembre de 2021; UCE-FCM-CLCH-2021-0163-O de 28 de octubre 2021; oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0928-O de 10 de noviembre de 2021; la Resolución del Consejo de la Carrera de Obstetricia y el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0217-O de 29 de octubre de 2021; suscritos por los señores Directores de las Carreras de Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Medicina, Obstetricia y Radiología, respectivamente, mediante los cuales remiten las matrices de cambios de universidad, facultad, carrera y reingresos, correspondiente al semestre noviembre 2021 – abril 2022. En este contexto Al respecto, el Dr. Juan Carlos Cazar, explica que no se puede oficializar el trámite de cambios de universidad sin tener los puntajes oficiales desde la SENESCYT, llegó de forma tardía; Por su parte el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología indica que las matrices de movilidad estudiantil fueron ya remitidas y que la decisión se basó en la información entregada por los estudiantes, sin embargo, si existiera alguna irregularidad con la información entregada luego se deberán tomar las acciones que sean del caso.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de las matrices de movilidad estudiantil presentadas por las Carreras y comunicar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado que debido a que llegaron los puntajes oficiales de la SENESCYT en forma tardía, esto imposibilitó oficializar los trámites de cambio de universidad.***

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0927-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien informa que la recepción de documentos para cambios de carrera fue del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2021, el señor Elian Alef Pérez Morales, con cédula de identidad 040212322-8, estudiante de la Carrera de Imagenología y Radiología, envió al correo fcm.carrera.medicina@uce.edu.ec., presentó la documentación para este proceso, por lo que comunica que al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

similar ocurre en la copia de la cédula de identidad que pertenece a Elian Alef, y en la papeleta de votación corresponde a Bryan Alexis; Pongo en consideración este caso para que se determine si es procedente según mejor criterio se remita a la Comisión de Ética.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir al Comité de Ética este caso, para que se proceda con el trámite correspondiente, toda vez que por la gravedad de la falta podría ser objeto de la correspondiente investigación administrativa.***

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0741-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión extraordinaria del Consejo de Posgrado desarrollada el 09 de noviembre del 2021, se conoció la planta docente ratificada de los años 2020 y 2021. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Aprobar la planta docente definitiva de las siguientes especialidades médicas del Consejo de Posgrado, correspondiente al 2020 y 2021 y se adjunta un cuadro con 24 programas de posgrado

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la planta docente definitiva 2021 de los Programas de Posgrado que permitirá proceder con los contratos docentes para el pago respectivo y remitir el presupuesto anexo al Departamento Financiero para la revisión correspondiente, los anexos se encuentran en el siguiente link: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vpcartagena\\_uce\\_edu\\_ec/EnNZxRHejjRNuALIAeNXXfUBjgr3bEzww6GUwRggSUplw?e=hxbb10](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vpcartagena_uce_edu_ec/EnNZxRHejjRNuALIAeNXXfUBjgr3bEzww6GUwRggSUplw?e=hxbb10)***

#### 4. Varios

- 4.1. Interviene la MSc. Jacqueline Bonilla, quien comenta que recibió una llamada telefónica por parte del Dr. Ramiro López en donde se indicó que la Universidad firmó un convenio con el Municipio de Tulcán, donde no hay nada específico para realizar actividades de Vinculación con la Sociedad, sin embargo el Sr. Rector se comprometió en la participación de la Facultad para el trabajo de estudiantes de la Facultad de Medicina con las comunidades de Tulcán, se realizará una reunión el día viernes 12 de noviembre y consulta si existe el interés al respecto.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Dr. Ramiro López proporcione a la Facultad, la programación y los objetivos del proceso de vinculación que se aspira realizar en base al convenio firmado entre el Municipio de Tulcán y la Universidad Central del Ecuador.***

- 4.2. En otro tema la Sra. Subdecana indica que, conversó con la Directora de Bienestar Estudiantil sobre el proceso de entrega de becas a los estudiantes, quien le comentó que fueron destinados un millón setecientos mil dólares para las becas de excelencia las mismas que son entregadas al 10 por ciento de los estudiantes mejor puntuados de cada Carrera, se trabajará en el proceso de selección conjuntamente con los ingenieros del Departamento de DTIC's y posteriormente se realizará la firma de los contratos con los involucrados, información que la comparte por ser de interés de los estudiantes.
- 4.3. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez quien consulta si existe alguna respuesta sobre la consulta realizada al Sr. Procurador sobre las representaciones estudiantiles a los Consejos de Carrera; Al respecto, la Sra. Secretaria Abogada informa que se solicitó nuevamente una aclaración al criterio jurídico de Procuraduría y se está a la espera de la respuesta.
- 4.4. Interviene el Dr. Eduardo Villacís quien consulta sobre una falsificación de un documento presentado por un estudiante del Internado Rotativo pues el estudiante está requiriendo retirar su acta de grado; Al respecto el Sr. Decano solicita se haga el seguimiento a la comunicación remitida.
- 4.5. Interviene la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien presenta su preocupación por que según indica están pendientes la entrega de las notas de segundo semestre de la Cátedra de Histología, por parte del Dr. Jorge Estrada, toda vez que fueron remitidas, pero se registran sobre 22 o 23 y no se pudo organizar el paso de las mismas, explica que es urgente completar debido a que va a iniciar el proceso de las matrículas del siguiente semestre.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Disponer al Dr. Jorge Estrada, Docente de Histología de la Carrera de***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

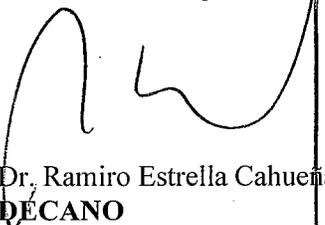
*debido a que están próximo el inicio de las matrículas estudiantiles.*

- 4.6. En otro tema la MSc. Fonseca indica que sigue constando la Srta. De la Torre Camuendo Clara Isabel como Obstetríz en la plataforma de la SENESCYT y pese a todos los trámites no se dan de baja los datos indicados; Al respecto la Sra. Secretaria Abogada da a conocer que desde la Secretaria General llegó un documento suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz en el que se indica que el título fue dado de baja y archivado; el Sr. Decano solicita se haga el seguimiento en relación al pedido de baja de los datos en la SENESCYT.
- 4.7. Interviene el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología quien indica que el plan de contingencia de su Carrera fue remitido para aprobación; Al respecto el Sr. Decano indica que todos estos documentos fueron remitidos a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado; en otro tema manifiesta supreocupación por los trámites que ingresan al COIF, pues no hay respuesta de los protocolos para titularse y solicita se dé una solución inmediata pues hay protocolos que desde abril no tienen respuesta. Al respecto el Sr. Decano indica que la Sra. Responsable de Titulación del Consejo de Posgrado ha sido designada para trabajar en esta comisión.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Dr. Washington Paz, Coordinador del COIF, deceleridad a los protocolos que se encuentran pendientes en especial los de la Carrera de Radiología.*

- 4.8. Interviene el Dr. Pablo Curay e indica que se realizó la inspección para la instalación del Cajero Automático y recibió un correo con unos formularios para gestionar el permiso de construcción para el cajero. Al respecto el Sr. Decano solicita se remita los formularios a su correo para dirigir a la instancia respectiva.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30



Dr. Ramiro Estrella Cahuenas  
**DÉCANO**



Dra. Marcía Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (e)**

